



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E- 28/ 2015 /

COLINA, 06 de Enero de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Carta de doña **ROXANA SALAZAR SALAZAR**, mediante la cual solicita autorización para realizar un “**EVENTO RANCHERO**” el día Sábado 17 de Enero de 2015, en el Casino de la Medialuna de Santa Filomena, con la finalidad de recaudar fondos para costear quimioterapias por operación de cáncer al colon.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase a doña **ROXANA SALAZAR SALAZAR**, para que realice un “**EVENTO RANCHERO**” el día Sábado 17 de Enero de 2015, en el Casino de la Medialuna de Santa Filomena, Comuna de Colina, desde las 21:00 hasta las 05:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo